

U.T.3.- REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS COMUNITARIOS.



**Materiales formativos de FP Online propiedad del Ministerio de
Educación y Formación Profesional.**

[Aviso Legal](#)

1. Participación social y ciudadana.

Nunca se ha hablado tanto como hoy de participación (ciudadana o comunitaria) y nunca ha habido tan poca participación como hoy.

En los últimos diez años ha habido en España una constante disminución de los instrumentos o canales "tradicionales" de participación. Ha habido una constante disminución de la participación política (partidos), sindical y de los movimientos ciudadanos (asociacionismo vecinal). Por último ha habido (dato muy fundamental a tener en cuenta) en poquísimos años de sistema democrático, una drástica reducción de los votantes en las elecciones hasta rozar, como media, un 45% de abstención.



Todo ello tendría que hacer reflexionar a todos los que de alguna manera intervenimos, con diferentes niveles de responsabilidad, en los procesos sociales. De todas formas lo que parece claro es que se evidencia un cierto desinterés hacia lo que podemos definir el sistema democrático y sobre todo lo que significa la participación de los ciudadanos en la cosa pública.

El tema ha sido tratado desde los ayuntamientos con un substancial paternalismo sin producir cambios reales en el mecanismo decisonal ni predisponiendo efectivos cambios en las funciones, maneras de funcionar y mecanismos de descentralización real del ente municipal. Con lo cual los ciudadanos han ido perdiendo rápidamente las ganas de participar en algo confuso, ambiguo y que substancialmente no modificaba la situación existente y no habría nuevos cauces de participación. Al mismo tiempo formas sectoriales de participación como pueden ser la de los padres en las escuelas o las de los usuarios en los consejos de salud tampoco han podido prosperar y, quitando raras excepciones, asistimos a una caída vertical de estas formas de participación.

La **participación comunitaria** es la implicación de una comunidad, es la formulación de sus demandas o necesidades, en la decisión sobre sus prioridades, en la resolución de sus problemas y en la utilización adecuada de sus recursos. Incluye tanto el crecimiento cualitativo como cuantitativo del tejido social, a través de la acción comunitaria entendida como un proceso educativo.

Participar es una necesidad humana universal. El modo de satisfacerla, o no, configurará un modo de ser y de estar en nuestro entorno.

El objetivo de los movimientos sociales de base, de los movimientos ciudadanos,

debe ser luchar por la inclusión-participación en el sentido amplio del término.

Como principio general, la participación social debe ser entendida como un proceso de reconstrucción y refortalecimiento de la sociedad civil. Traducir esto al terreno concreto del movimiento vecinal quiere decir fortalecer la comunidad local contando con todos; en un proceso que tenga por objetivo que todos y todas puedan participar en lo socioeconómico y en lo político con vistas a conseguir mayores cuotas de bienestar.

Los problemas existentes, la gravedad de ellos y sus consecuencias sociales, requieren una ciudadanía cada vez más consciente y participativa. No solamente debe pretender el respeto de sus derechos (fundamental en una sociedad democrática) sino también debe querer hacerse cargo de sus deberes civiles y sociales. A participar se aprende y requiere un cambio de actitudes. Sólo está dispuesto a participar el que está dispuesto a cambiar.

Una sociedad participativa, "es aquella que multiplica los espacios y los canales de intervención, que estimula los cambios y que materializa, en última instancia, las verdaderas demandas de la población". La participación social va más allá de la simple información, asistencia o consulta de la ciudadanía. Lo que pretende es una ciudadanía con derecho a poder tomar parte en las decisiones que le afectan de forma común, en definitiva en todos los asuntos públicos.

Una sociedad participativa, "es aquella que multiplica los espacios y los canales de intervención, que estimula los cambios y que materializa, en última instancia, las verdaderas demandas de la población". La participación social va más allá de la simple información, asistencia o consulta de la ciudadanía. Lo que pretende es una ciudadanía con derecho a poder tomar parte en las decisiones que le afectan de forma común, en definitiva en todos los asuntos públicos.

Participación social supone trabajar con y desde la gente para que sea la protagonista de su propia vida cotidiana (vida diaria), para que la autogestione (la maneje por si misma) y a partir de ahí vaya construyendo cómo quiere que sea su barrio, su comunidad (de forma dialéctica: proponiendo, debatiendo colectivamente y llevando a cabo, en grupos, las diversas propuestas decididas).

Una sociedad que se dice y quiere ser auténticamente democrática no puede realmente desarrollarse y enfrentarse con los problemas existentes sin una verdadera participación de todos sus ciudadanos. Por lo tanto, a todo nivel, en todos sus actos legislativos, normativos, etc. esta sociedad tiene que estimular, reparar, facilitar y desarrollar la participación.

No se puede confundir la participación con el consenso y con la asistencia. A menudo se oye decir, por ejemplo, que mucha gente ha participado, ha asistido, ha oído un concierto. Puede haber, y de hecho hay, pueblos donde miles de personas "participan" en la feria del pueblo mismo, y nadie acude a una reunión de la APA del

colegio X donde se discutía un tema importante para sus hijos. Es muy difícil decir que en estos pueblos haya participación, aunque pueda haber mucho consenso y puede haber mucha gente que asista a cantidad de actos públicos, sobre todo festivos.

La participación no puede existir sin toma de conciencia: puede participar solamente quien es consciente de la necesidad de su participación; sabiendo que si no participa (él y otros) no se podrán modificar las cosas.

Otro elemento asociado al término de participación es el concepto de cambio. La gente puede y debe participar para cambiar algo; teóricamente para mejorarlo. Y este algo que queremos cambiar no puede estar decidido ya de antemano, porque así llamaríamos a la gente no a participar, sino a convencerse de algo que nosotros ya hemos decidido que es el bien para ellos.

Participación, toma de conciencia y cambio son tres elementos indisolubles. No se puede conseguir el primero sin querer coherentemente los otros.

La participación es un proceso dinámico y dialéctico:

- ✓ **Dinámico** porque es impensable ver la participación como el acto de encender una lámpara. La participación se construye con bastante trabajo y durante bastante tiempo.
- ✓ **Dialéctico** porque en él entran en contacto y en relación mutua por lo menos tres factores: La administración, los técnicos y la población. Entre estos tres factores se establecen relaciones no estáticas, sino dinámicas y también dialécticas porque cada uno de ellos tiene sus condiciones, sus problemas y sus intereses y no siempre todos ellos coinciden.

Por último, cabe señalar que la participación, todo proceso participativo, tiene que partir de la situación existente (de un problema), pero tiene que mirar también a lo que va a venir, es decir, al futuro. No al futuro utópico, sino al futuro real.


1.1. Fundamentos ideológicos de la participación ciudadana: el por qué de la participación.

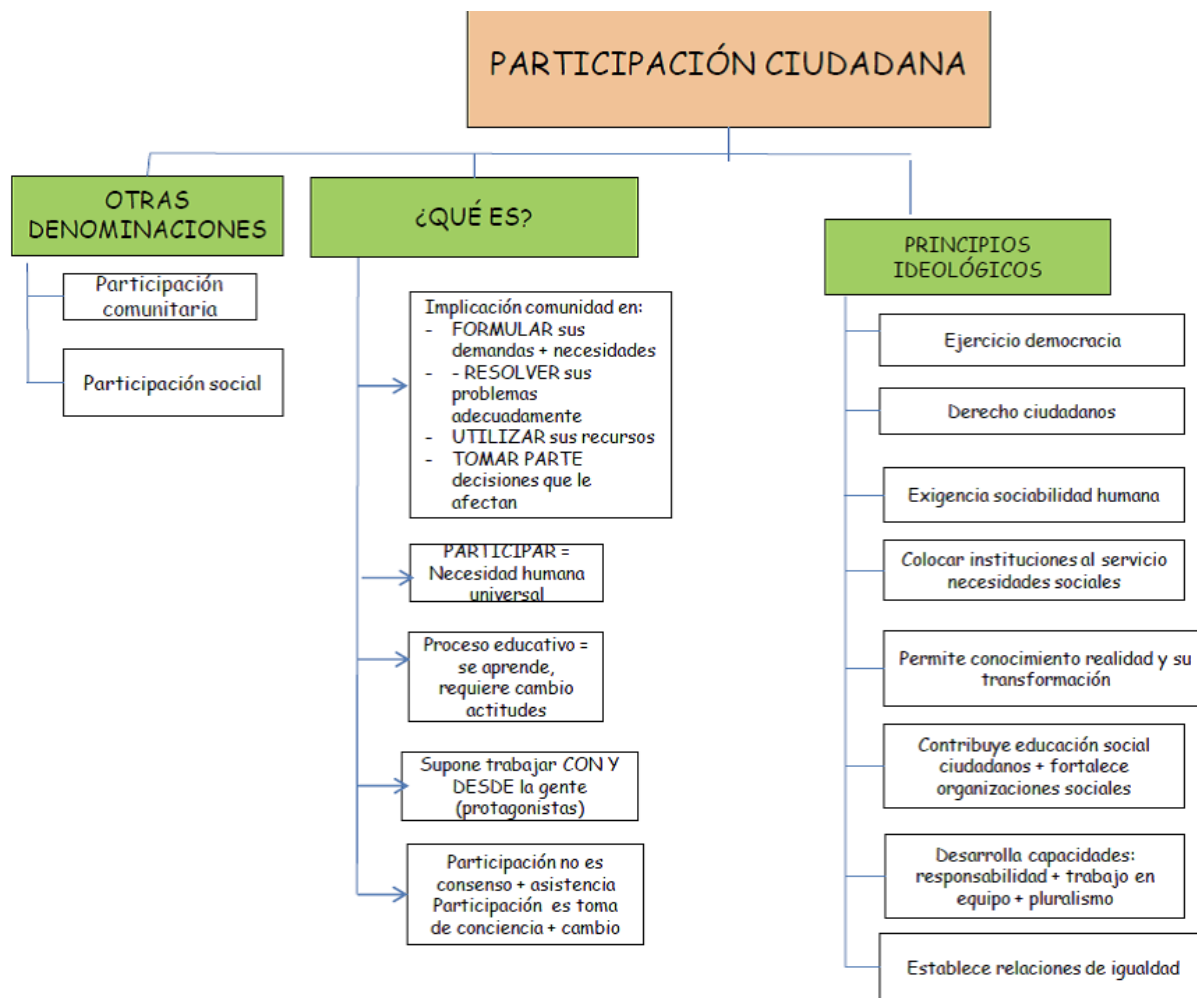
Mucha gente se dirá que "con lo liado que va uno ya en la vida..., ¿por qué hay que participar en algo?". Y evidentemente no participa. Cada uno se preocupa de lo que considera sus asuntos y lo demás es "de los políticos". "¡Mire a mí no me líe! lo mío es mi trabajo y mi casa! Eso que lo arreglen los de arriba, los que mandan, los que viven de eso".

Quien así piensa (y no es una minoría, por desgracia) además de que se equivoca, está dejando «sus» asuntos en manos de los otros. Porque no existen asuntos míos o suyos, sino asuntos «nuestros», que a cada cual afectan de una manera, según quien los maneje, controle, decida, inflencie o financie. Y nos perjudican o benefician según nuestra situación social, económica y cultural.

Ocurre que los asuntos «nuestros» están más implicados de lo que parecen con esos otros asuntos, que pensamos corresponden a los políticos o a los de arriba. O ¿acaso son asuntos ajenos a los nuestros y no tienen relación del estar desempleado, con los dos millones largos que lo están?

Entonces, ¿por qué participar?

- ✓ Porque es ejercicio de la Democracia. Confiere a la democracia formal un contenido social, haciendo que los derechos formales adquieran una realidad.
- ✓ Como derecho del ciudadano, el hombre como persona libre tiene derecho a estar informado, opinar e intervenir en la vida política y social de la comunidad. Porque las cosas no se deben hacer sin nosotros y porque tal y como funciona hoy la sociedad no está respondiendo a los intereses y aspiraciones de la mayoría de la población.
- ✓ Como fundamento y exigencia de la sociabilidad humana, el hombre como ser social necesita relacionarse, comunicarse y compartir con los demás hombres.
- ✓ Porque permite colocar las instituciones al servicio de las necesidades sociales.
- ✓ Porque permite el conocimiento de la realidad y determina, en consecuencia, qué se quiere transformar.
- ✓ Porque contribuye a la educación social de los ciudadanos y fortalece las organizaciones sociales.
- ✓ Porque desarrolla nuestra capacidad de responsabilizarnos, de trabajar en equipo y de ser pluralistas (posibilita el libre desarrollo de las ideas, combatiendo el sectarismo y  dogmatismo).
- ✓ Porque es desarrollo de la Solidaridad. Frente a la competitividad individualista, la participación favorece y desarrolla la responsabilidad y solidaridad colectiva.
- ✓ Porque establece relaciones de igualdad entre las personas que intervienen en una misma acción; por tanto rompe las relaciones sociales de dependencia, sea jerárquica o paternalista.



1.2. Objetivos de la participación social y ciudadana: el para qué de la participación.

Los objetivos de la participación social y ciudadana son los siguientes:

- ✓ Para elevar el nivel de vida de la comunidad atendiendo a todos los aspectos de su realidad: económico, social, cultural, equipamiento urbano e institucional, ...
- ✓ Para elevar en la población la propensión a trabajar e innovar; despertando el deseo de progreso.
- ✓ Para promover en los individuos una actitud frente a los problemas de la comunidad y frente al Estado para que sean impulsados a resolver los que están a su alcance.
- ✓ Para modificar o cambiar las actitudes de los vecinos que viven las situaciones-problemas de forma colectiva, mediante la animación y de la participación comunitaria.
- ✓ Para que las personas descubran los propios valores humanos y sociales que poseen para la promoción comunitaria.
- ✓ Para identificar los intereses y aspiraciones comunes.
- ✓ Para fomentar un espíritu de trabajo común para el propio bienestar sensibilizando a los miembros de la comunidad hacia la problemática social existente.
- ✓ Para impulsar la solidaridad social.
- ✓ Para inculcar el espíritu de organización en lo colectivo y emprender los procesos comunitarios, fomentando las relaciones sociales de grupo democrático y el trabajo en equipo, la cooperación y el diálogo.
- ✓ Para que nuestros asuntos funcionen mejor de acuerdo con los intereses y necesidades de todos y no sólo de una minoría económica.
- ✓ Para ir recuperando espacios de poder y libertad para los ciudadanos.
- ✓ Para decir lo que queremos y cómo lo queremos, para dialogar, profundizar y confrontar las distintas maneras de ver las soluciones.



2. Análisis de la estructura organizativa y funcional de las asociaciones y entidades sociales en la participación comunitaria.

Para un buen desarrollo y mantenimiento de la asociación, es indispensable **establecer una buena organización de la misma.**

Existen **varios modelos organizativos** y, en conjunto, los miembros han de decidir cuál es la que más les conviene.

Como es bien sabido, organizar significa ordenar, disponer elementos para la consecución de un fin. En una asociación hay que ordenar medios humanos, técnicos, materiales... para aprovechar al máximo el esfuerzo.

Áreas de organización de las entidades sociales:

Existen cuatro principales áreas en las que es necesario organizarse para asegurar el correcto funcionamiento de la entidad:

- ✓ El adecuado funcionamiento interno de la asociación, articular la estructura legal y el funcionamiento administrativo y la gestión de recursos.
- ✓ Las relaciones entre los miembros de la asociación. **Al menos son necesarias tres personas, ya sean personas físicas o jurídicas para constituir una asociación, esto es, tres socios fundadores.**
- ✓ La organización de actividades deben ser adecuadas y ser financiadas y justificadas correctamente para que pueda sufragar los gastos, sin acarrear deudas o, al menos, las mínimas posibles.
- ✓ Las relaciones con el entorno de la asociación, recabar información para conocer la realidad sobre la que va a actuar, mantener relación con asociaciones similares y coordinar esfuerzos con ellas.



Autoevaluación

Rellena con el número más adecuado: 2, 3, 4 ó 5:

El número de personas físicas o jurídicas mínimas para constituir una sociedad son .

Enviar

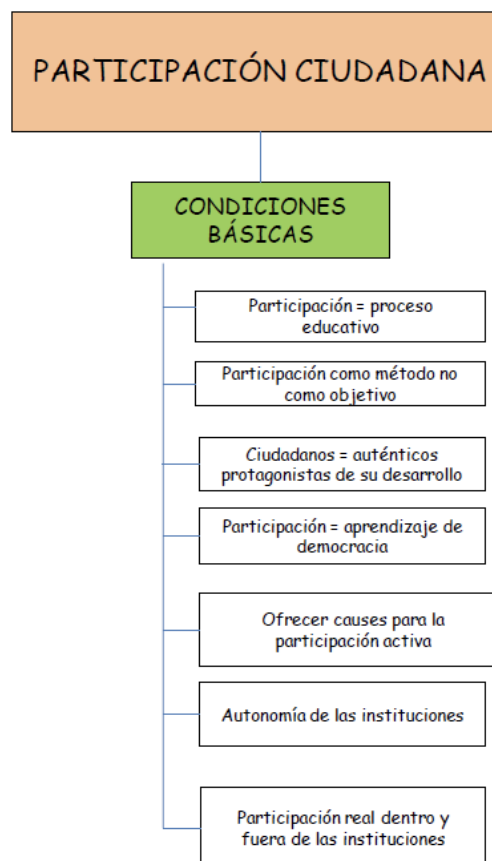
2.1. Condiciones básicas para la participación.

Veamos en este apartado algunas condiciones básicas para lograr la participación social y ciudadana.

La participación como proceso educativo:

La participación debe ser entendida, desde los movimientos sociales y ciudadanos, como un proceso educativo, de cambio de valores y actitudes. Vivimos en un mundo que difícilmente podrá dar respuesta a nuestras aspiraciones de un mayor bienestar para todos si no somos capaces de crear una nueva conciencia basada en valores de solidaridad, sostenibilidad y calidad de vida relacional frente a los hoy en día predominantes de individualismo y competitividad, insostenibilidad y calidad de vida entendida únicamente como mayor capacidad de consumo. Así pues, la tarea de los movimientos ciudadanos debe ser ante todo una tarea educadora y, en muchas ocasiones, una tarea que no precisa contraparte, que no se

hace contra nadie que no seamos nosotros mismos, nuestras formas de pensar, de actuar y de relacionarnos con los demás.



La participación no como un objetivo, sino como un método:

Para esa tarea educadora necesitamos instrumentos adecuados, y es aquí donde aparece la necesidad de innovar, avanzar o, en muchas ocasiones, simplemente recuperar formas de hacer distintas de las actualmente predominantes. Es un error ver en la participación únicamente un objetivo. La participación social ha de ser para los movimientos ciudadanos, a la vez que una finalidad, un método. No se puede promover la participación si no es con formas de hacer en sí participativas.

No todos los miembros de la entidad tienen la misma capacidad para actuar y desean conseguir los objetivos con igual interés. *Ortega y Gasset* dijo de la persona: «Yo soy yo y mis circunstancias.» Pensamos que una entidad social quizás pueda decir: «Yo soy yo y mis posibilidades de participación.» El «yo» de una organización social estaría condicionado por los cauces de su participación social y decisión.

Concebir a los ciudadanos como los auténticos protagonistas de su desarrollo:

Para ello es fundamental una sociedad civil basada en la *acción social*, entendida ésta como *acción política*. El horizonte de dicha acción social es el cambio y la transformación de las estructuras políticas, económicas, sociales, educativas y culturales. Si la sociedad civil no camina hacia ese horizonte de cambio estructural, desde las bases populares y de los grupos organizados, ésta se queda reducida a un mero consumo de actividades y servicios, a espacios asistencialistas y estigmatizados, pero no una sociedad pluralista y democrática.

Participación como aprendizaje de la democracia:

Se realiza fundamentalmente en la experiencia asociativa, donde, a través del diálogo y el consenso, se llega a visiones de pluralismo cultural y a acciones organizadas de cara a una mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Ofrecer cauces para la participación activa:

Dar los cauces para realizar acciones organizadas, a través de *grupos sociales intermedios* (asociaciones, ONGs, movimientos sociales, redes en el territorio...), requiere de un reparto y socialización del poder, concretado en presupuestos, tipo de recursos, gestión y dirección de esas organizaciones. Estas organizaciones intermedias, a través de sus acciones, en las que expresan sus intereses reales, y desde una toma de decisiones real, plantean un nuevo modelo de sociedad.

Para ello se requiere un cambio de *políticas sociales* donde los sujetos de la intervención no sean vistos únicamente desde las carencias, sino como portadores de potencialidad que necesitan de los recursos adecuados para ser desarrollados.

Autonomía de las instituciones:

- ✓ Contar con un marco legal que garantice la autonomía de las organizaciones (que les permita actuar con libertad e independencia, principalmente respecto al Estado) y establezca mecanismos transparentes y eficaces de información y opinión que permitan a los ciudadanos saber lo que se "cuece" en sus administraciones y hacer oír su voz en relación con los asuntos públicos.
- ✓ Autonomía de recursos o financiación: contar con mecanismos de adjudicación de recursos públicos (subvenciones, locales, etc.) suficientemente transparentes y consensuados como para evitar los riesgos de instrumentalización política de las entidades receptoras de los mismos.
- ✓ Muchas veces es la propia administración la que invita a participar en tales o cuales asuntos o áreas de intervención. Si las organizaciones cuentan con un proyecto propio conseguirán que se hable, se discuta y se participe también sobre lo que los ciudadanos y sus asociaciones quieren; que puede o no coincidir con la agenda de prioridades de las administraciones.

Participación real dentro y fuera de las instituciones:

Las asociaciones y movimientos sociales que apuesten por la participación ciudadana y reclamen de las administraciones públicas procesos y mecanismos que la faciliten, deben predicar con el ejemplo huyendo de planteamientos excesivamente

paternalistas y basados en un liderazgo fuerte ejercido por pocas personas insustituibles. Será necesario avanzar en la creación, dentro de las asociaciones y entidades, de espacios intermedios de participación, desde las antiguas vocalías hasta comisiones de trabajo, grupos de interés y actividades, etc.

2.2. Factores influyentes en el proceso de participación social.

Como documento de referencia para hablar de los distintos factores que influyen en el proceso de participación social hemos de citar el libro **“Comunidad y Cambio Social. Teoría y Praxis de la acción comunitaria”**.

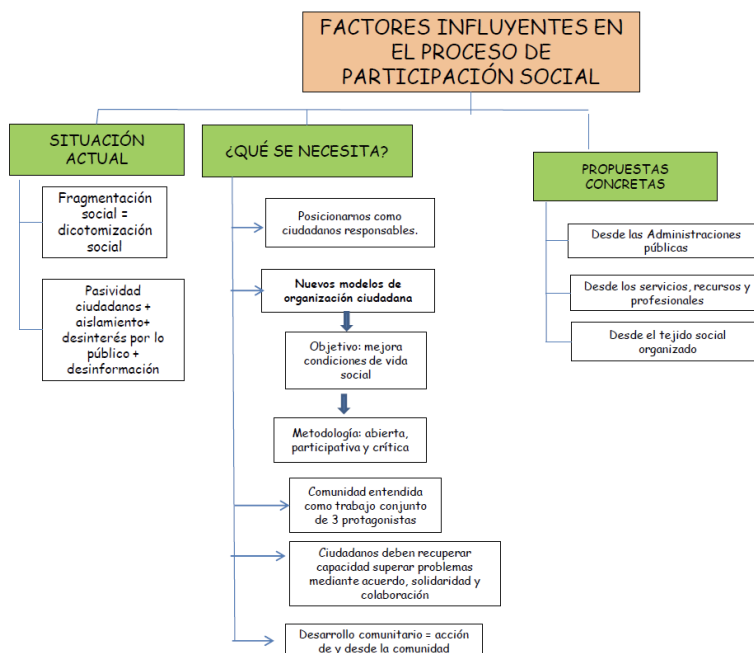
Creemos que el **Estado de Bienestar**, en su articulación de modelo social, ha provocado la pasividad de los ciudadanos,

altos grados de atonía en lo referente a la participación. La realidad es que los ciudadanos se expresan a través de una democracia representativa (tradicional), distante y elitista. Con ello se ha desembocado en fragmentación social, en proceso de *dicotomización social* (M. Marchioni), en aislamiento social: "... Una característica fundamental de la globalización actual de la economía es la difusión del modelo *tercermundista a dos niveles, con islas de enorme privilegio en un mar de miseria*".

La pasada crisis, y esta que nos adentramos de la Covid-19, ha manifestado la necesidad de articular nuevos mecanismos de democracia participativa, contando con una ciudadanía organizada y dispuesta a contribuir, a asumir compromisos y responsabilidades hacia la colectividad.

Necesitamos **reinterpretar de nuevo este Estado del Bienestar orientándolo hacia una Sociedad del Bienestar, mediante un diálogo social constructivo, con nuevas aportaciones sociales y comunitarias:** "Nuestra vida democrática necesita de otras aportaciones políticas no protagonizadas exclusivamente por los partidos políticos... Es imprescindible una **nueva relación dinámica entre los partidos políticos y los ciudadanos y la amplia variedad y composición de sus organizaciones para no caer en la simplificación, a veces cómoda, otras oportunista, de reducir al ciudadano a elector**".

Como reconoce M. Marchioni "... **El proceso comunitario es un proceso participativo.** Sin participación no hay proceso, no hay cambios reales, o mejor dicho, los cambios siempre serán el producto de las decisiones de otros y nosotros seremos simples receptores de las consecuencias de estas decisiones". Desde la sociedad civil debemos posicionarnos contrarios al desinterés de muchos ciu-



dadanos individuales por la *cosa pública*; desinterés sustentado en la promoción interesada y manipulada de una rígida, compleja y fragmentada visión de la vida económica y social.

Posicionarnos, como **ciudadanos responsables**; esto supone apostar por lo comunitario frente a la individualización, por lo global frente a lo específico y fragmentado, porque nada está separado y vernos aislados, especializados, es vernos divididos: "... El estadio más alto de la destrucción de la democracia es cuando la población general no puede saber siquiera qué decisiones se están tomando porque se halla totalmente aislada".

Esto nos lleva a **repensar y analizar críticamente, pero de forma constructiva, en nuestros modelos de sociedad y en nuevos modelos de organización ciudadana**. Necesitamos nuevas formas de relacionarnos, de implicarse en el desarrollo y organización de la comunidad; nuevas formas de ciudad y nuevas formas de ciudadanía, apostando por organizaciones cívicas. *"La revitalización de nuestra vida democrática nos obliga a que avancemos en una creativa corresponsabilidad de protagonismos y representatividades"*. Esta apuesta supone avanzar hacia nuevas formas de organización comunitaria y de entender la comunidad, de tal forma que ésta "... no se refiera sólo a la población, sino también a los otros dos protagonistas, las administraciones y los recursos técnicos, profesionales y científicos existentes, "para que el proceso comunitario pueda darse de la manera más equilibrada posible: (M. Marchioni).

Hablamos de **nuevas organizaciones cívicas y nuevos modelos de relación**, que opten por el cambio, que abandonen su autonomía reduccionista y que se potencien como interlocutores sociales, como canal que mejora las relaciones entre la sociedad civil y la esfera pública. Para avanzar en esto es vital que las organizaciones asuman la importancia de este papel y que no teman salir del ámbito estrictamente prestacional.

Con el **desarrollo de estas organizaciones cívicas** que nacen de la libre iniciativa de los ciudadanos, de la base social y no de las instituciones públicas; que carecen de ánimo de lucro, tanto a nivel económico como personal; que están vinculadas a un territorio concreto; cuyos integrantes comparten un cierto conjunto de valores ciudadanos, solidarios y democráticos, una determinada concepción abierta, plural y tolerante de la sociedad; que tienen por objetivo la mejora de las condiciones de vida social y que fomentan dichos hábitos a través de una metodología abierta, participativa y crítica; que asumen una motivación relacional y corresponsable de su comunidad. Se apuesta por un innovador y necesario modelo de organización de la comunidad (M. Marchioni), que avanza asumiendo los siguientes principios:

- ✓ Nunca se podrá hacer un verdadero cambio si no es a través de la plena participación de las personas interesadas. El desarrollo es un producto de las personas (adecuadamente ayudadas), es decir: **se produce a través de la toma de conciencia de la situación en que viven**.
- ✓ Aparece, entonces, como básico el principio de la autodeterminación de los individuos y de las comunidades para elegir su propio camino de desarrollo.
- ✓ El ritmo de desarrollo no puede ser impuesto artificialmente desde el exterior, sino que... dependerá de la capacidad y voluntad de los individuos para mejorar

y desarrollar su comunidad".

Así entendida, **la comunidad, no sólo como espacio territorial geográfico sino como espacio asumido y sentido como propio, se convierte en un producto de interacciones donde existe un sentimiento de pertenencia entre los miembros de la comunidad que les hace identificarse con ella.** Entendemos que desarrollo y participación son procesos inseparables, donde el desarrollo comunitario no se perfila como una acción sobre la comunidad, sino una acción *de y desde la comunidad*, donde la población toma decisiones y asume sus consecuencias (elementos vitales en todo proceso de participación real). Consecuentemente, desde la sociedad civil organizada se origina un proceso que procura poner en relación (proceso relacional y trabajo en red son conceptos clave) los diferentes grupos y asociaciones, partiendo de sus intereses y finalidades particulares cara a un proyecto colectivo, estableciendo cada grupo, desde su propia autonomía, el grado de implicación en el mismo.

Esta **intensa forma de organización comunitaria** nos hace caminar no sólo hacia nuevas formas de entender y hacer política, sino hacia nuevas formas de hacer ciudadanía y crear ciudad: *"Para que pueda hablarse de auténtico desarrollo en el marco de una comunidad, ésta ha de generarse desde la dinámica comunitaria, a través de una política social adecuada que parta tanto de los elementos informativos necesarios, de la asistencia técnica y social precisa y que tenga una base asociativa participativa y democrática"* .

Confiamos que estas **nuevas fórmulas nos ayuden a evitar la individualización y aislamiento de los ciudadanos**; la exclusión, la invisibilidad de sectores de población, el desinterés en lo colectivo y lo público, la especialización que separa y divide, el afrontar los problemas sólo desde el punto de vista individual. Esta visión, este resolver los problemas cada uno por su cuenta, encerrarse en casa, supone abandonar la ciudad. Dejar que las ciudades, nuestras ciudades, nuestros territorios, nuestras comunidades, se transformen en hostiles para nosotros mismos, insolidarias y carentes de hospitalidad. Una ciudad abandonada que se vuelve peligrosa, agresiva, inhumana... aislada.

Repensar estas cuestiones desde la óptica de las **organizaciones cívicas** supone repensar nuevas formas de organización civil, en las que las asociaciones ciudadanas juegan un papel clave — específico e ineludible— en todo proceso de intervención comunitaria. Porque repensar la ciudad significa tener un proyecto de futuro, preparar, como dicen los ecologistas, un desarrollo sostenible. Del mismo modo los ciudadanos deben recuperar su capacidad para resolver los problemas a través del acuerdo, la solidaridad, la colaboración, sin esperar la intervención de la autoridad pertinente.

El **Estado** no puede, y además no debe, hacerlo todo; en este desarrollo sostenible juegan un papel vital otras estructuras y la comunidad organizada en un tejido asociativo cohesionado que además desea participar de este proceso. Veamos algunas **PROPUESTAS CONCRETAS** para cada uno de los tres protagonistas:

Desde las Administraciones Públicas:

- ✓ Pasar de planteamientos de intervención mayoritariamente asistenciales (sin descuidar éstos) a planteamientos potenciadores, promotores de colaboración y coordinación compartida.
- ✓ Que los planteamientos de políticas sociales se preocupen de las demandas colectivas (planteadas desde diagnósticos compartidos).
- ✓ Potenciar normativas y criterios más "corresponsables" en la regulación de subvenciones y convenios.
- ✓ Potenciar la investigación y el diagnóstico comunitario. Compartirlos con los restantes implicados del proceso comunitario. Asumir que, trabajando en esta línea, nos convertimos en un recurso más para los otros. Desde la coordinación de lo que hacemos es posible llegar a planificar juntos lo que tenemos que seguir haciendo (trabajar desde programas decididos en común).
- ✓ Búsqueda de la interdisciplinariedad. La diversidad en la orientación de programas, funciones y ámbitos será mayor o menor, pero debe existir para que pueda hablarse de trabajo "interdisciplinar".
- ✓ Transformar la complejidad de la administración pública que complica los procesos de coordinación y el trabajo en red.
- ✓ Asumir que el consenso requiere importantes esfuerzos de energía y tiempo.
- ✓ Apostar por procesos de Cogestión y Codecisión. Colaborar sin desconfiar en la falta de preparación del tejido social. Pasar de la "subsidiariedad" a la "complementariedad" (relaciones paritarias).
- ✓ Potenciar la cultura del Consenso, no dejando de entender que la responsabilidad última acerca de la política social la tiene el sector político-público.

Desde los servicios, recursos y profesionales:

- ✓ Apostar e implicarse en un trabajo de desarrollo comunitario coordinado; lo que supone caminar despacio sin ver resultados inmediatos. Todos sabemos que las reuniones cuestan un tiempo y un esfuerzo al que, a veces, no se ve rentabilidad.
- ✓ Realizar un trabajo de información y sensibilización desde dentro de los recursos y servicios cara a procesos de desarrollo comunitario.
- ✓ Trabajar por generar un consenso inicial de léxico y términos (que todos y todas hablemos el mismo lenguaje).
- ✓ Institucionalizar los procesos individuales de participación (a nivel técnico) en procesos comunitarios; no dejándolos en manos de la voluntad individual.
- ✓ Potenciar la investigación comunitaria. Que la formación cara a los servicios y equipos técnicos sea, más que compensadora, previsor. Asumir nuevas funciones a nivel técnico: diagnóstico, investigación, diseño de programas, asesoría...
- ✓ Asumir el concepto de *Bien Común* como concepto que implica a todos y todas (incluso los servicios privados, empresas de gestión, etc.). Difuminar las fronteras organizativas (y protagonismos) para poner el acento en los resultados. Al ciudadano no le interesa (o por lo menos no le da vital importancia) saber si tal o cual iniciativa ha sido organizada por una u otra entidad, organismo...; lo que le interesa es que el servicio exista y que sea de calidad.
- ✓ Caminar hacia modelos de cogestión. Entendiendo la como la voluntad de dos

o más socios para gestionar un equipamiento, servicio, programa, iniciativa comunitaria... basándose en criterios de participación, territorialidad y descentralización. Se genera así una conciencia propia con respecto al territorio y las iniciativas.

Desde el tejido social organizado:

- ✓ No hay más participación porque haya más asociaciones sino que deben ser fortalecidas las que en verdad funcionan, mejorando sus posibilidades y cauces de participación.
- ✓ Potenciar la función de comunicación como consustancial a la cultura de participación. Es imprescindible la complicidad con el barrio, el distrito, la ciudad... con el vecino, ciudadano.
- ✓ En el proceso no se debe excluir a nadie. Partiendo del grado de voluntariedad quien así lo desee que se autoexcluya (así no podrá nunca decir que fue excluido). Participación abierta no sólo a colectivos organizados, sino también a vecinos a título individual.
- ✓ Libertad y autonomía en el grado de implicación en los procesos. En relación a las asociaciones, la participación en un proceso comunitario no conlleva la pérdida de su propia identidad y ámbito de actuación.
- ✓ Generar organizaciones sociales (desde el nuevo modelo), por ejemplo, una Asociación Comunitaria que recoja las aportaciones de un tejido social potente y reforzado.
- ✓ Reflexionar sobre las orientaciones exclusivamente "prestacionales" que están asumiendo algunas asociaciones y organizaciones cívicas, abandonando la comunicación y participación de la ciudadanía.
- ✓ Generar y potenciar canales más dinámicos de implicación, aportación y comunicación de los ciudadanos; evitando la cultura de la delegación.
- ✓ Buscar y generar nuevas vías de autofinanciación, evitando la exclusiva dependencia de las administraciones públicas. El objetivo final de cualquier convenio con la administración no debe ser el garantizar la financiación, sino fundamentalmente prestar un servicio público.
- ✓ Tratar de recuperar la necesaria dimensión de reivindicación y denuncia.
- ✓ Procurar ser cauce y facilitar vías de realización a iniciativas libres, que surgen de personas no asociadas o grupos informales.
- ✓ Trabajar con un talante de respeto y comprensión a las personas, fomentando y potenciando el que sean ellas mismas quienes tomen las decisiones, resaltando las cualidades personales y trabajando con y desde los ciudadanos más que para ellos.
- ✓ Abandonar los planteamientos de que las administraciones son competidores, adversarios, tutores o la fuente que va a resolver nuestras exigencias. Debemos aprender a considerarlas como compañeros imprescindibles en la búsqueda de objetivos comunes.
- ✓ Trabajar el Consenso ("en el consenso todos ganan y todos pierden").
- ✓ Potenciar la información y comunicación con los ciudadanos, buscando nuevas vías. Partir del hecho de que una sobrecarga de información (a la que estamos sometidos diariamente) impide ser selectivos.



Citas Para Pensar

"No entendemos las utopías como algo dogmático; al contrario, las entendemos como una realidad que nace de la persona y de la colectividad, que intenta modificar, cambiar, revolucionar las situaciones ancladas en la inercia. Es posible mejorar. Es deseable y urgente."

3. Estrategias de participación: sensibilización y motivación.

Si buscamos la **colaboración** de alguien que no lo está haciendo, en rigor estamos intentando que cambie de conducta y para que los cambios se produzcan es necesario elaborar un proceso de estimulación, ya que las barreras para la colaboración no desaparecen por generación espontánea, ni los argumentos que la favorecen surten efectos inmediatos. Debemos lograr una aproximación entre los objetivos de la organización y los objetivos individuales para motivar a la participación.

¿Cómo hacerlo? Uno de los métodos más útiles es la búsqueda y priorización de los "centros de interés":

- ✓ **Seleccionamos el tema puntual o centro de interés, que puede surgir por iniciativa del particular o de la organización.**
 - ◆ Se valora conjuntamente en su totalidad, mediante preguntas, búsqueda de información y de opiniones.
 - ◆ Se relaciona el tema puntual con otros temas y realidades de la organización o de la comunidad.
 - ◆ Se buscan soluciones entre todos para pasar a la acción. En este momento se inicia la integración en la organización.

- ✓ **En un segundo momento debemos promover/mantener la motivación generada. ¿Cómo hacerlo? El trabajador/a comunitario debe:**
 - ◆ Proporcionar orientación clara y específica sobre qué hacer y cómo hacerlo.
 - ◆ Facilitar la tarea, por ejemplo proporcionando medios.
 - ◆ Inculcarle seguridad personal en lo que hace, practicando el refuerzo positivo a través del elogio y/o de la «palmadita en la espalda».
 - ◆ Proporcionar apoyo emocional que permita al ciudadano reforzar su voluntad.
 - ◆ Mantener una buena comunicación con los dirigidos.
 - ◆ Delegar y dar autonomía.
 - ◆ Motivar a través del diálogo, de la pregunta y de la invitación a decidir conjuntamente.

4. Marco legal de la participación ciudadana.

✓ España:

- ◆ Constitución Española 1978. (Art. 9.2.).
- ◆ Ley 57/2003 Ley de Medidas para la Modernización del Gobierno Local. Los ayuntamientos con más de 175.000 hab. y municipios con más de 250.000 hab. están obligados a impulsar y promover la participación ciudadana en la gestión de los asuntos locales. [BOE](#).
- ◆ Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado ([BOE](#)) que deroga a la Ley del Voluntariado 6/1996 de 15 de Enero.

✓ Canarias:

- ◆ Ley 5/2010, de 21 de junio, Canaria de Fomento a la Participación Ciudadana ([BOE](#)).
- ◆ Ley 4/1998, de 15 de mayo, de voluntariado en Canarias ([BOE](#)). *[Puedes ver y descargar estos dos documentos en el apartado “Otros recursos de interés” de la web.]*
- ◆ Reglamento Municipal del Voluntariado Municipal de Las Palmas de G.C. ([Reglamento del voluntariado Canario.](#))


✓ Planes estratégicos:

- ◆ Plan Estatal de Voluntariado 2005-2009.
- ◆ Estrategia Estatal del voluntariado 2010-2014.
- ◆ Anteproyecto del I Plan Canario de Voluntariado.



Para saber más

En el siguiente enlace puedes ver el Plan estratégico de voluntariado canario:

 [Plan estratégico de voluntariado canario.](#)



Autoevaluación

La Ley vigente del voluntariado es la Ley 6/1996.

Verdadero Falso

Falso

La Ley vigente del voluntariado es la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

5. Tipos de financiación.

Para soportar la carga económica asociada al proyecto de una empresa social, la financiación es esencial. Además, esta deberá adecuarse al momento en el que se encuentre el desarrollo de ese proyecto, ya que las necesidades de financiación no son las mismas cuando surge la idea de negocio que cuando este se encuentra consolidado y busca expandirse.

Como cualquier negocio, las empresas sociales requieren financiarse en sus distintas etapas para cumplir con sus objetivos. Junto a la financiación tradicional que les ofrecen las entidades bancarias, existen determinadas fuentes a las que pueden acudir en uno u otro momento. Esto se debe a que cada fase tiene un nivel de riesgo y un coste asociado, que deberán conocerse bien para buscar el mejor inversor en cada una de ellas.

Los tipos de financiación para la realización de proyectos sociales pueden ser diversos como subvenciones, ayudas, donaciones, etc.

Las subvenciones y ayudas pueden ser locales, autonómicas, estatales o internacionales. Normalmente suele existir una convocatoria, publicada en una fecha concreta y donde se puede presentar una solicitud durante un plazo determinado, una vez concedida se puede comenzar a desarrollar el proyecto y finalmente existe una justificación de la consecución de los objetivos, así como gastos que si se justifica adecuadamente será financiado y en caso contrario, se dará un plazo para que la entidad beneficiaria subsane la documentación que ha presentado de forma errónea.



Para saber más

En el siguiente enlace puedes ver la financiación del fondo social de 2020 en este sentido podrás acogerte en función de la localización de la zona si está mas o menos desarrolla, así:

La participación del SEPE se extiende a la totalidad del territorio nacional, de acuerdo con la clasificación de zonas establecida por la Unión Europea para este período 2014-2020, que es la siguiente:

- ✓ **Zona menos desarrollada:** Comunidad Autónoma de Extremadura
- ✓ **Zona en transición:** Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Castilla La Mancha y Murcia y la Ciudad Autónoma de Melilla.
- ✓ **Zona más desarrollada:** Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña,

Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra y País Vasco y Ciudad Autónoma de Ceuta.

FINANCIACIÓN FONDO SOCIAL EUROPEO 2014 - 2020



Autoevaluación

Canarias forma parte de la zona más desarrollada.

Verdadero Falso

Falso

Forma parte de la zona de transición y podrá acogerse a las subvención para esa zona concreta.

6. El voluntariado social. Marco legal.

Voluntario es aquella persona que, además de sus propios deberes profesionales, dedica parte de su tiempo a actividades en favor de los demás de un modo continuo, desinteresado y responsable, según un proyecto que no termina en la propia intervención, sino que tiende a erradicar o modificar las causas de la necesidad.

El **voluntariado social** es el trabajo social de las personas que sirven a una comunidad por decisión propia y libre. Por definición, los voluntarios no cobran por su trabajo, ni reciben honores o gratificaciones de clase alguna, ni para sí mismos, ni para terceros. En el punto 6. de esta unidad trataremos de forma más profunda todo lo relativo al voluntariado social.

¿Son necesarios? En opinión de *MARCHIONI*, el **Desarrollo Comunitario** es en el fondo un proceso de sucesivas integraciones de aportaciones voluntarias, que pueden provenir de grupos organizados de voluntarios y también de personas aisladas. Los nuevos planteamientos de las nuevas formas de hacer política social necesitan considerar las aportaciones voluntarias como una parte importante de los procesos de solidaridad social y no como pura contribución para cubrir los vacíos de la Administración; ha de considerarse al voluntariado como recurso comunitario.

En este marco de comunidad, el voluntariado asume un papel importantísimo, pues participar quiere decir capacidad de ir asumiendo responsabilidad y capacidad de invertir tiempo, trabajo y dedicación a problemas y exigencias comunitarias y solidarias.

Las **aportaciones voluntarias de los miembros de la comunidad** están estrechamente relacionadas con el concepto de participación, y éste, a su vez, con el concepto de cambio cualitativo de la sociedad.

En este marco de comunidad local, el voluntariado asume (e irá asumiendo cada vez más) un papel importantísimo, ya que, participación significa, en el fondo, capacidad de ir asumiendo responsabilidad y capacidad de invertir tiempo, trabajo y dedicación a problemas y exigencias comunitarias y solidarias.

Para esto **el voluntariado** tiene que pasar de una visión «paternalista» a otra más solidaria y ser uno de los factores claves para la promoción de la toma de conciencia y de la participación.

El voluntariado puede manifestar el florecimiento de una nueva conciencia de ciudadanía social que busca la participación y asume su propia responsabilidad de incrementar el bienestar y la calidad de vida de la comunidad concreta donde vive.

El voluntariado no puede contribuir a sustituir ni a disminuir las prestaciones del Estado de Bienestar, ni a recortar sus gastos. Más bien surge como una creciente

demanda de participación que busca el progresivo incremento del bienestar y la intensificación de la calidad de vida, potenciando el desarrollo de la comunidad y despertándola a nuevas necesidades y formas de acción social.

Las **principales características del trabajo del Voluntario** son que lo hace siempre de forma libre, desinteresada, sin remuneración económica; con sentido de responsabilidad y de respeto hacia el otro y a la comunidad; es capaz de trabajar en equipo y su trabajo no es su ocupación laboral habitual. Su acción es ayudar a los demás, es decir en beneficio de la comunidad; y actúa casi siempre desde una asociación.



Citas Para Pensar

"El voluntariado vive la vida como una fiesta, como un don, y mediante su acción voluntaria despierta sentimientos de vida en quien los ha perdido".

En la **declaración Universal sobre el Voluntariado** (París, 1990) **se recogen los siguientes principios:**

- ✓ Ofrecer ayuda mutua desinteresada y estar atentos a las necesidades de las comunidades para propiciar con ellas la solución de los problemas.
- ✓ Hacer del voluntariado un elemento de desarrollo personal.
- ✓ Estimular la responsabilidad social y motivar la solidaridad familiar, además de trabajar con ética.
- ✓ Cooperar con espíritu de comprensión mutuo y de estima recíproca y respetar la dignidad de toda persona.
- ✓ Contribuir a resolver los problemas sociales y construir una sociedad más humana y justa.

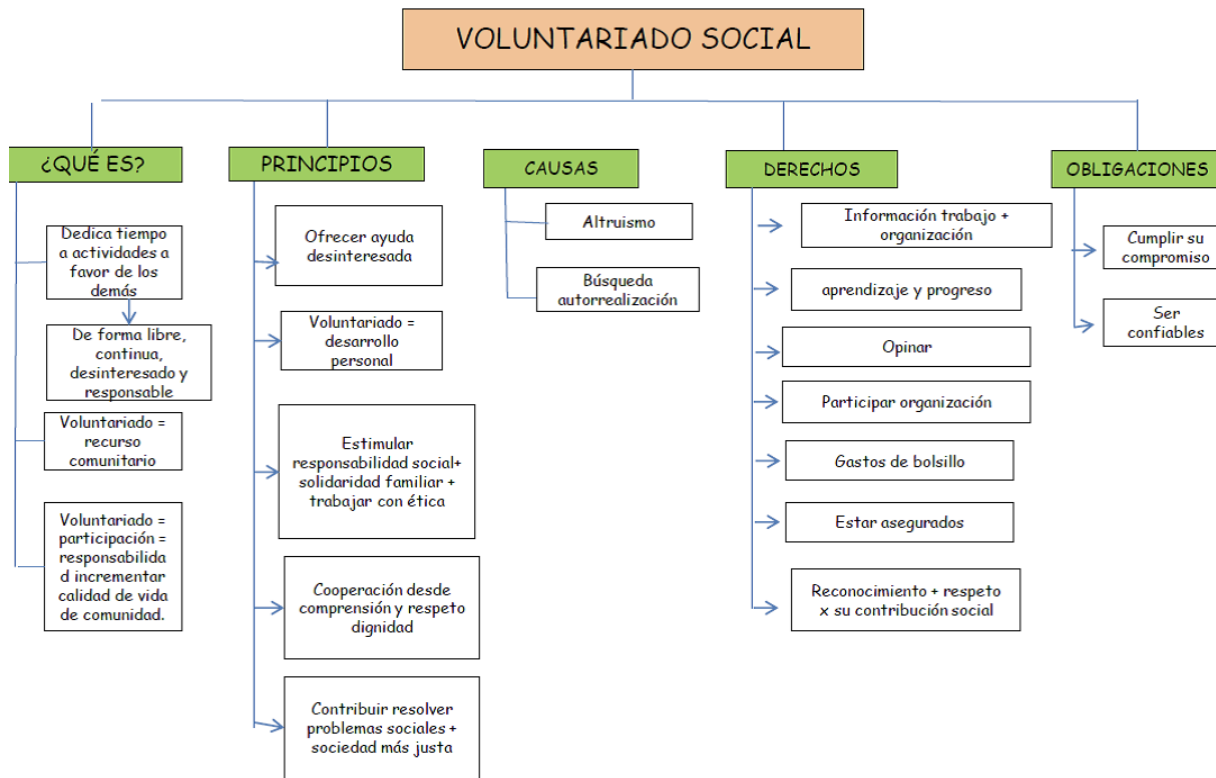


Las **causas** por las que las personas llegan a desarrollar una acción voluntaria son muy variadas, aunque pueden clasificarse en dos ejes: motivaciones orientadas hacia los demás o altruistas (solidaridad, participación, creencias religiosas,...) y motivaciones orientadas hacia la propia autorrealización (ocupacional del tiempo libre, necesidad de pertenencia a un grupo autogratificación personal, aprendizaje de nuevos conocimientos y técnicas).

Los voluntarios tienen derechos y obligaciones. La Carta Europea para los voluntarios señala como derechos los siguientes:

- ✓ Información sobre el trabajo y sobre la organización

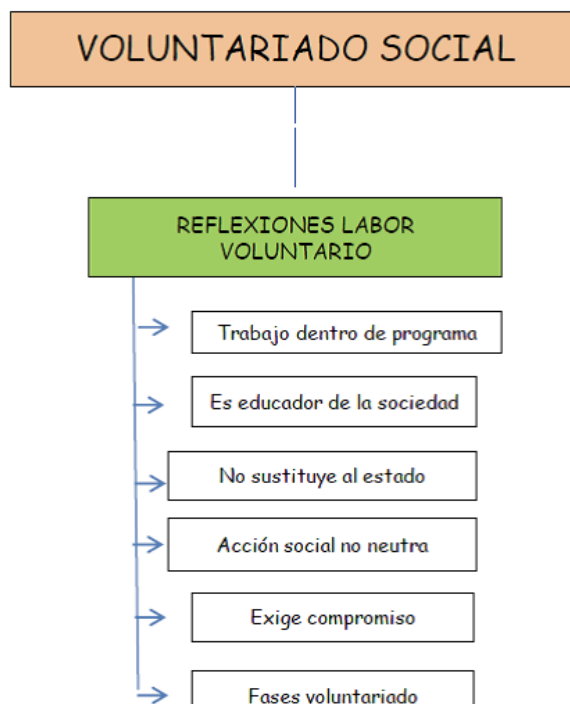
- ✓ Oportunidades de aprender y progresar en el trabajo.
- ✓ Oportunidades de opinar sobre el trabajo si lo desean.
- ✓ Oportunidades de participar en la estructura de la organización.
- ✓ A que se les reintegre los gastos de bolsillo.
- ✓ A estar asegurados ante posibles riesgos de su trabajo.
- ✓ Reconocimiento y respeto por su contribución social.




También tienen obligaciones pues **el servicio voluntario no significa ausencia de compromiso**. "Los voluntarios deben obrar como acordaron y cumplir con su compromiso. Debe ser posible confiar en los voluntarios".

Reflexiones acerca de la labor del voluntario:

1. **El voluntario debe trabajar insertado en un programa.** La labor de francotirador en el ámbito del voluntariado no suele dar buenos resultados. Las personas llegan, trabajan, cambian,... y los problemas permanecen. Intentar proveer de soluciones unipersonales a un problema suele ser poco rentable, y a la larga frustrante para el que lo realiza. El contacto con otros voluntarios que



trabajan en lo mismo y el 

trabajo en equipo ayudan a

que el trabajo aportado sea de mayor calidez/calidad y a que el voluntario se sienta más respaldado en su labor. La solidaridad empieza entre el equipo de voluntarios.

2. **El voluntario es un educador de la sociedad.** Se convierte en responsable de la transmisión de valores entre los mundos en los que se relaciona. Muchas veces, lo más importante es mover los corazones.
3. **No debe sustituir al estado en sus responsabilidades.** No debe tapar los agujeros que al Estado le quedan grandes. El voluntario es una persona que debe estar atenta a detectar nuevos problemas y plantearlos a la sociedad. Pero cuando sea posible y deseable, debe mover a la Administración para que asuma sus responsabilidades.
4. **La acción social no es neutra.** Puede ser buena, pero también mala. Con muy buena voluntad se puede estar haciendo daño. Esto es un hecho del que hay que ser conscientes, de forma que se abandone la estampa idílica del voluntario; pero tampoco debe paralizarnos. El acercamiento a la intervención comunitaria debe hacerse con mucha delicadeza. Es bueno, al acercarse por primera vez, hacerlo con alguien que tenga más experiencia que nosotros e intentar conocer previamente el mundo al que nos acercamos con todos los medios a nuestro alcance (monografías del barrio, audiciones, ...)
5. **El voluntariado exige compromiso.** No es una losa que pende sobre el voluntario, pero el voluntariado no es un bar al que se entra y se sale cuando a uno le apetece. Es una tarea seria, porque se trata con personas que tienen sentimientos. Por supuesto, cuando uno se acerca por primera vez, suelen existir fórmulas de contacto. Pero no es bueno pensar en el voluntariado como una actividad secundaria, que realizo mientras me aburra o no tenga nada mejor que hacer.

6. Fases del voluntariado:

- ✓ Captación - Formación, información.
- ✓ Capacitación - Motivación, formación para la acción, trabajo en grupos.
- ✓ Organización - Formación de equipos planificación.
- ✓ Seguimiento y Evaluación.


La vigente Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado regula promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, dentro y fuera del territorio del Estado y de acuerdo con los valores y principios del voluntariado. La derogada Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, reguló por vez primera, en el ámbito estatal,

el voluntariado en nuestro país, lo que supuso un hito importante en su reconocimiento y fomento. Casi veinte años después, esta Ley se ha visto desbordada por la realidad de la acción voluntaria y se hace necesario un nuevo marco jurídico que responda adecuadamente a la configuración y a las dimensiones del voluntariado en los comienzos del siglo XXI.



Para saber más

En el siguiente enlace puedes ver la **Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado**:

 [Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.](#)

7. Los espacios de encuentro y su importancia como recursos para la participación.

Marco Marchioni, en su artículo Espacio, Territorio y procesos comunitarios, habla de lo que él denomina **espacios de encuentro** como un proceso comunitario tiende a favorecer y producir encuentros entre las personas de la comunidad (sin exclusiones) como base de cualquier cambio o mejora, ya que el encuentro explicita la participación colectiva y comunitaria. Potenciar y 'sanear' los puntos de encuentro resulta fundamental para que la participación de unas cuantas personas que están de alguna manera trabajando para el 'bien común' y los intereses generales, aparezca visible y se convierta en una referencia más general.

Todos los espacios públicos, los lugares y locales de encuentro se convierten así en espacios a conquistar por parte de quien promueve las intervenciones de mejora. **El trabajador comunitario tendrá que partir de los puntos 'espacio de encuentro' que la misma gente ha ido creando a lo largo del tiempo. En este sentido podemos pensar en:**



- ✓ Espacios de encuentro formales como las infraestructuras públicas, sedes de las asociaciones, etc., muy escasamente concurridos en general.
- ✓ Espacios de encuentro informales como los bares, las esquinas, las plazas, mercados, un parque, etc... En estos casos dichos espacios los puntos de encuentro no son neutrales.
- ✓ Espacios de encuentro –entre formales e informales– de creciente importancia en la vida comunitaria, que son los equipamientos e infraestructuras deportivas, culturales y de tiempo libre.

Los equipamientos deportivos concentran muchas personas que difícilmente se encontrarían en otros sitios o en otras circunstancias. Nos referimos, por ejemplo, a los padres y madres de los menores y jóvenes deportistas.

Los centros o equipamientos religiosos son otros espacios o momentos de encuentro importantes en la vida comunitaria, aunque para sectores particulares de población.

Los espacios de encuentro invisibles, en particular de jóvenes, que se han vuelto invisibles a la sociedad. En el contexto actual de las nuevas tecnologías de la comunicación e información, para los jóvenes cada vez es más importante el "encuentro a través de la red, chats..."

Los espacios de encuentro comunitarios son aquellos espacios, lugares y/o locales a los que la gran mayoría de la población puede acudir para afrontar colectiva

y democráticamente temas, cuestiones y proyectos comunitarios que van más allá de los intereses legítimos y particulares de cada uno. Generalmente no existen y se deben construir.

Los equipamientos: muy raramente los equipamientos coinciden con espacios comunitarios, sino solamente como espacios de los 'usuarios'. Además, en general, estos equipamientos están regidos por instituciones, públicas o privadas, que limitan el uso de los mismos en función de criterios y horarios administrativos o burocráticos. Otros equipamientos, generalmente de titularidad pública (como las casas de la cultura, los centros juveniles etc.), se han ido institucionalizando y burocratizando tanto que no son lugares reales de encuentros, sino lugares a los que acudir para utilizar algún recurso o para asistir a algún acto concreto. Dentro de este apartado tendríamos que incluir los Centros Cívicos o Centros Sociales. Lamentablemente, la gestión de todos estos equipamientos ha seguido siendo municipal, sin haber dado lugar a efectivos procesos de participación y de gestión o de co-gestión de los mismos.

Las sedes de las asociaciones: en los años ochenta y noventa se han ido creándose numerosas asociaciones de todo tipo. Muchas de estas asociaciones han nacido para cultivar intereses particulares de pequeños grupos de personas y han subsistido gracias a las subvenciones municipales. Las sedes de estas asociaciones están, la mayor parte del tiempo, cerradas y no representan un punto de encuentro en la vida de la comunidad, sólo de las pocas personas directamente interesadas o implicadas en su gestión.

Las Asociaciones de Vecinos jugaron un papel relevante en los primeros años de democracia representando intereses generales y colectivos y contaron con un alto grado de identificación de la comunidad hacia ellas. Sin embargo, en estos últimos años, los intereses comunes han sido sustituidos por los intereses particulares y, salvando algunas excepciones, hoy en día estas asociaciones sobreviven gracias al reconocimiento de los gobiernos municipales, a las subvenciones que reciben y a la gestión de alguna actividad social.

Los edificios de las escuelas públicas. Se está creando una corriente de opinión que reivindica una mayor y mejor utilización de estos centros escolares, que casi siempre disponen de equipamientos deportivos y otras infraestructuras. La reivindicación se centra en la idea de "abrir" estos espacios a la comunidad entera y a jornada completa. En este sentido, es muy interesante la experiencia de "El Patio" en Canarias: transformar los centros escolares en centros comunitarios y abrir nuevos cauces de relación entre la escuela y la comunidad en general.

Las "aulas informáticas", es decir, centros dotados de ordenadores, Internet, etc. que diversas entidades públicas o privadas están abriendo en los territorios por el interés en el tema y para suplir la carencia de estos medios en numerosas familias. Estos espacios se están transformando en auténticos lugares de encuentro sobre todo para la juventud.

Los **mercados municipales** y los **comercios en general** son también espacios de interés comunitarios. En muchos barrios, los mercados representan a la vez un lugar de encuentro y un índice de la vida económica del barrio. Existen ya numerosas

experiencias comunitarias en las que el trabajo en esta área es significativo e importante.

Se puede concluir este apartado afirmando la clara necesidad de crear nuevos espacios de encuentro comunitarios, comunes y generales, que permitan reconstruir una unidad social de las comunidades locales.

Anexo. Licencia de recursos.

Ningún recurso de fuentes externas que requiera citar explícitamente sus datos de licencia ha sido usado en esta unidad, por lo que este anexo queda vacío. Todos los recursos utilizados, de fuentes internas, se acogen al Aviso Legal de la plataforma.